



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

Administración

Aprobación inicial del expediente municipal 600/2024, relativo a la modificación de crédito n.º 3/2024.2

Aprobación inicial del expediente municipal 600/2024, relativo a la modificación de crédito n.º 3/2024.2

El Pleno del Ayuntamiento de Capileira, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente municipal 600/2024, relativo a la modificación de crédito n.º 3/2024.2, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo la liquidación del PIE 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
440	227.99	Arrendamiento de material de transporte	15.000

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al liquidación del PIE 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Financiación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
420	00	Liquidación PIE 2022	15.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete este expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Capileira a 4 de noviembre de 2024.

Firmado por: D. José Fernando Castro Zamorano – Alcalde-Presidente

En Capileira, a 4 de noviembre de 2024

Firmado por: José Fernando Castro Zamorano – Alcalde-Presidente